



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER
PLAN DE MEJORAMIENTO
SUBCONTRALORIA DELEGADA PARA EL CONTROL FISCAL

Entidad: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL "ACUASAN E.I.C.E- E.S.P."	Ciudad: SAN GIL	Teléfono: 724 2590 EXT. 105-121
NIT: 800.120.175.-7	Dirección: KM. 1 VÍA AEROPUERTO	
Representante Legal: HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL	Fecha suscripción: ENERO 11 DE 2017	Periodo informado: Abril - Junio de 2017

HALLAZGOS VIGENCIA 2015

Número Consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Área Responsable	Observaciones
1	Demora injustificada entre la suscripción del contrato y el inicio de su ejecución. Existe un lapso muy largo (aproximadamente un mes) entre la suscripción del Contrato de Obra No. 062 de 2015 y la iniciación del mismo, lo cual puede incidir en su correcto desarrollo.	Capacitar semestralmente al personal que actúa como supervisores de los contratos, con el fin de que estos conozcan las funciones y obligaciones encargadas en la supervisión	Lograr que los supervisores realicen un control del cumplimiento no sólo del objeto del contrato, sino también de todas las demás obligaciones a cargo del contratista, a partir del momento en que el contrato se perfecciona	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Gerencia	Por parte de la oficina jurídica se realizó la capacitación programada con los supervisores en la cual se dio asesoría en las etapas precontractuales contractuales y postcontractuales. Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación presta asesoría constante a los supervisores que requieren, en materia contractual, con el fin de evitar demoras injustificadas entre la suscripción del contrato y el inicio de ejecución. Así mismo, se está estableciendo en las invitaciones, un plazo de máximo 5 días a partir de la suscripción del contrato, para que el contratista allegue las pólizas y garantías exigidas.
2	Se aprecia que ni la entidad garantiza la selección objetiva del contratista, ni el profesional seleccionado demuestra suficiente idoneidad y experiencia específica para ejecutar este tipo de contratos. Contrato de Prestación de Servicios Administrativos No. 073 de 2015. En los estudios previos no establecen requisitos mínimos de experiencia e idoneidad.	Capacitar semestralmente a los funcionarios de las oficinas gestoras, para que dentro de los estudios previos se establezcan los criterios o requisitos mínimos de idoneidad y experiencia para la ejecución de los contratos.	Garantizar el principio de selección objetiva, estableciendo desde los estudios previos, los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia del contratista para la correcta ejecución del contrato	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Oficina Asesora Jurídica Gerencia	Se han modificado los formatos de estudios previos en los cuales se incluye un ítem de personal requerido en el cual se establece el personal idóneo, los estudios y experiencia requerida de acuerdo al tipo y objeto del contrato a ejecutar. Así mismo, se encuentra programada una capacitación para el día 9 de Mayo en el cual se instruya a los supervisores en materia contractual. Así mismo, se realizó capacitación a los supervisores por parte de la Oficina Jurídica, y en compañía de la oficina de Control Interno para lograr que los supervisores comprendan las responsabilidades y obligaciones a su cargo, quienes deben seleccionar personal idóneo para la satisfacción de las necesidades de la entidad
3	No existe evidencia de la utilidad o impacto del producto obtenido a partir del contrato, ni soportes de la realización de algunas de las actividades que componen el alcance del objeto. Contrato de Prestación de Servicios Administrativos No. 073 de 2015.	Se gestionará ante la Junta Directiva la posibilidad de darle continuidad y aplicabilidad al estudio técnico de reestructuración y creación de cargos en la empresa ACUASAN EICE ESP	Garantizar la utilidad en la realización del contrato, teniendo la motivación, justificación y necesidad del mismo.	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Oficina Asesora Jurídica Gerencia	Se solicitó a la Secretaría de la Junta Directiva para que se exponga la posibilidad de aprobar la reestructuración y creación de cargos en la empresa ACUASAN EICE ESP.

Número Consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Área Responsable	Observaciones
4	Violación de las normas de austeridad del gasto público. Contrato 135 de 2015, cuyo objeto es la compra de 120 cenas navideñas y 120 anchetas para el personal que presta servicios a ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P.	Dar aplicabilidad a las normas sobre austeridad del gasto público (Decreto 1737 de 1998, Decreto 2445 de 2000 y Directivas presidenciales al respecto) que rigen a nivel nacional y que aplican a las entidades territoriales.	Evitar la violación de las normas de austeridad del gasto público.	16/01/2017	Inmediato	0	0%	Dirección Administrativa Gerencia	No se evidencia
5	Se generaron gastos injustificados dentro del Contrato de Prestación de Servicios de operación de maquinaria pesada. Contrato No. 067 de 2015, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de operación mediante maquinaria pesada para el funcionamiento del relleno sanitario regional propiedad de ACUASAN San Gil Santander"	Socializar con las Oficinas Gestoras el deber legal de incluir dentro de los estudios previos la discriminación de los gastos en cada contrato, que guarde estricta relación con el objeto contractual.	Evitar costos injustificados dentro de los contratos	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Oficina Asesora Jurídica Jefe de Aseo Gerencia	Se le dio a conocer a la Jefe de la Oficina de Aseo la importancia de discriminar el presupuesto de cada contrato de acuerdo al objeto y actividades a desarrollar, y se solicitó incluir en los próximos estudios previos y contratos dicho presupuesto, logrando que para los contratos de la vigencia 2017 se aplicara estos aspectos.
6	No se evidencia soportes del valor estimado del contrato no se observa una discriminación de las actividades a realizar y las condiciones técnicas a desarrollar el objeto contractual. Contrato No. 064 de 2015, para realizar las actividades de recolección manual de residuos sólidos, limpieza de zonas verdes y parques.	Capacitar semestralmente a los funcionarios de las Oficinas Gestoras, para que se detalle en los estudios previos las actividades a desarrollar y las condiciones técnicas en los diferentes contratos.	Garantizar la inversión de los recursos públicos, justificando de manera adecuada las actividades y condiciones técnicas a desarrollar en el contrato.	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Jefe de Aseo Oficina Asesora Jurídica Gerencia	Se requirió a la Jefe de la Dependencia de Aseo para que se incluyan en los próximos estudios previos, pliegos de condiciones y contratos las actividades a desarrollar y las condiciones técnicas para que soporte el valor del contrato, logrando que para los contratos de la vigencia 2017 se aplicara estos aspectos. Así mismo se socializó con los supervisores la importancia de discriminar el valor de cada uno de los contratos en los estudios previos, con el objeto de justificar la contratación.
7	No fueron subidos al aplicativo de Gestión Transparente lo siguiente: Todas las pólizas adquiridas, Dictamen de razonabilidad, informes presentados por la Revisoría Fiscal a la Gerencia, Balance de comprobación consolidado, copia del libro mayor, comprobantes de Ingresos, relación totalidad de bancos y números de las cuentas, e Informe SEUD.	Elaborar un listado estableciendo un punto de verificación y control para cada uno de los informes que deben publicarse para la Contraloría General de Santander.	Garantizar la debida y oportuna publicación de los diferentes documentos en la plataforma establecida por la Contraloría General de Santander.	16/01/2017	31/01/2017	2	100%	Jefe de Sistemas y Estadística Dirección Financiera (Contabilidad - Presupuesto - Tesorería) Gerencia	Durante el segundo trimestre del 2017 se han venido cargando el informe del SEUD a la plataforma del SIA CONTRALORIAS y ejecuciones presupuestales al SIA OBSERVA, ambos informes de manera mensual.
8	Teniendo en cuenta el no cumplimiento del avance de los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento No. 14 y 21, correspondientes a la vigencia 2013 y los compromisos sobre los hallazgos No. 3, 9, 12 y 15, correspondientes a la vigencia 2014, tipificando un hallazgo de tipo administrativo.	Replantear las acciones correctivas planteadas en las vigencias anteriores dándole continuidad realizando, las mejoras y ajustes pertinentes a que haya lugar e incluirlas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2015	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento de los hallazgos No. 14 y 21 de la vigencia 2013 y 3,9,12, y 15 de 2014.	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Gerencia	Se incluyeron en la presente Plan de Mejoramiento, los hallazgos de las vigencias anteriores que no han sido levantados, replanteando las acciones para su cumplimiento
		1. Realizar la actualización del mapa de riesgos del proceso contable, con el fin que se realice seguimiento y contrarresten los riesgos contables y financieros.		16/01/2017	31/03/2017	11	0%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	No se realizó el levantamiento del mapa de riesgos
		2. Adopar el Manual de Manejo de Activos.		16/01/2017	30/06/2017	24	0%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	No iniciado
		3. Velar por el cumplimiento de que los registros contables se realicen de manera cronológica y con numeración consecutiva.		16/01/2017	Inmediato	0	90%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	En el segundo trimestre del 2017 se lleva un mejor control de los consecutivos de los CE por parte de la oficina de tesorería
		4. Publicar la información financiera en la página web de la Empresa.		16/01/2017	Inmediato	0	50%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	Se publicaron los estadísticos financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de marzo de 2017. Falta la publicación de las ejecuciones presupuestales trimestrales

Número Consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Área Responsable	Observaciones
9	Deficiencias del Sistema de Control Interno Contable. Falta mejorar algunos aspectos para dar cumplimiento con la normatividad contable, como son los determinados por el servidor de control interno en su evaluación e informe, aspectos que deben ser tenidos en cuenta por la nueva administración, programando las respectivas acciones de mejoramiento.	5. Adopar y aplicar indicadores financieros de manera periódica con el fin que sirvan para la adopción de acciones de correctivas, así como, para la toma de decisiones gerenciales decisiones gerenciales.	Mejorar las deficiencias del sistema de control interno contable, para dar cumplimiento con la normatividad contable.	16/01/2017	Inmediato	0	0%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	La Revisoría Fiscal expuso algunos indicadores a corte 31 de marzo ante la junta directiva
		6. Revisar y mejorar las políticas y adoptar los procedimientos contables.		16/01/2017	30/06/2017	24	0%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	No iniciado
		7. Dar cumplimiento con la trazabilidad en la elaboración de los documentos que soportan el proceso contable y financiero, dejando identificados los participantes en cada evento, con la estampa de las firmas indicadas en cada documento.		16/01/2017	Inmediato	0	50%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	Aunque se ha mejorado, se continúan presentando falencias en las firmas que deben consignarse en cada uno de los documentos
		8. Realizar periódicamente toma físicas de bienes y confrontarlos con los registros contables, con el fin de realizar los ajustes pertinentes.		16/01/2017	Inmediato	0	100%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	Se realiza conciliación mensualmente entre almacén y contabilidad.
		9. Se socialicen las políticas y procedimientos con los nuevos funcionarios y/o trabajadores que participen en el área contable.		16/01/2017	Inmediato	0	100%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	Fueron socializados los procedimientos y las políticas con los nuevos funcionarios
10	Talento Humano: Tener en cuenta las recomendaciones dadas por la administración saliente para mejorar el Área Administrativa, realizar la socialización e interiorización del manual de funciones actualizado, reglamento interno, código de ética, manual de inducción y re inducción, adelantar las actividades de salud ocupacional, seguridad industrial, Capacitación y bienestar	1. Realizar la socialización e interiorización del manual de inducción y re inducción, y a su vez, el manual de funciones actualizado, reglamento interno, y código de ética, a todos los funcionarios de la empresa. 2. Elaborar el plan de capacitaciones. 3. Contratar un profesional con licencia de salud ocupacional.	Mejorar los procesos del Área Administrativa.	16/01/2017	30/06/2017	24	66%	Dirección Administrativa Gerencia	1. No se ha realizado la socialización 2. Se elaboró plan de capacitaciones, el cual fue aprobado por la Junta Directiva mediante acta 005 de 2017. el cual se viene desarrollando. 3. En el mes de marzo se contrató el profesional con licencia en salud ocupacional mediante el contrato 051-2017
11	Las notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2015, no fueron subidas a Gestión transparente en la forma de presentación exigida por la Contaduría General de la Nación, ya que no presentan valor agregado al conocimiento y análisis de la información.	Elaborar las notas a los estados contables de carácter específico, proyectando información adicional cualitativa y cuantitativa e incorporar análisis específicos en todas las cuentas.	Cumplir con los requisitos indicados en el numeral 16 del Manual de Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, del Régimen de Contabilidad Pública, facilitando la comprensión de los estados contables por parte de los usuarios de la información.	16/01/2017	15/02/2017	4	50%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	Las notas contables para los estados contables fueron mejoradas, consignando información más relevante y explicativa. Pero todavía falta mayor análisis de la información contable
12	Se considera como hallazgo administrativo, para que sea incluida en el plan de mejoramiento que debe suscribir la entidad, investigar y depurar con el fin de liquidar las catorce (14) cuentas bancarias inactivas del mismo número de convenios, las cuales reflejan un saldo por valor de \$17.701.900,50.	Contratar personal idoneo y especializado para realizar la liquidación de los convenios con el fin de realizar los balances financieros, técnicos y jurídicos pertinentes para liquidar los catorce (14) convenios que se encuentran sin liquidar, y en consecuencia depurar las cuentas bancarias inactivas de los mismos.	Depurar las cuentas bancarias inactivas provenientes de convenios suscritos con otras entidades que se encuentran sin liquidar.	16/01/2017	31/12/2017	50	0%	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora Jurídica Gerencia	Hasta el 30 de junio no se ha logrado depurar ninguna cuenta de los convenios que se encuentran sin liquidar
13	En las cuentas del activo, existen saldos negativos o de naturaleza contraria por valor de \$16.761.696,67, cifra que afecta el valor real de estos depósitos en instituciones financieras, los que deberían reclasificarse de ser ciertos, a la cuenta del pasivo, e incluirse en el Plan de Mejoramiento de la Entidad.	Parametrizar el software de tal manera que en el momento de hacer cualquier tipo de movimientos contables, éste alerte cuando la cuenta no tiene saldo y avise que la cuenta esta negativa.	Mejorar el control interno en la contabilización, que permita reflejar el saldo real en la información financiera.	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Dirección Financiera Contabilidad Tesorería Gerencia	El sistema de información contable se parametrizó con alerta alta, para evitar que se presenten saldos negativos en las cuentas
14	Revisados los soportes correspondientes a liquidación y pago realizados por concepto de seguridad social a través de la plataforma aportes en línea de la vigencia 2015, se evidenció que existen pagos por intereses de mora en los meses correspondientes a enero, febrero, marzo, abril y julio por valor de \$200.500.	Elaborar un plan de pagos de la seguridad social y parafiscales de los trabajadores activos de la empresa.	Contar con una planeación en los pagos de sistema de seguridad social, que permita evitar gastos de intereses moratorios.	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Dirección Administrativa Gerencia	Se viene aplicando el Decreto 1190 de 2016

Número Consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Área Responsable	Observaciones
15	Deudores: Se considera como hallazgo administrativo, para que se tenga en cuenta dentro del Plan de Mejoramiento, tanto la revisión y depuración de la cartera, como la continuación del proceso de cobro, la realización de los estudios tarifarios según la CRA y el cambio de los medidores, entre otros aspectos	Gestionar la implementación del Manual de Cobro coactivo y cambio de medidores, con el fin de hacer más práctica la recuperación de la cartera morosa e incrementar los ingresos de la entidad	Recuperar con efectividad recursos adeudados por los usuarios para generar mayores ingresos a la entidad.	16/01/2017	31/12/2017	50	50%	Dirección de Comercialización y Facturación Gerencia	Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, se ha venido trabajando en la priorización del Manual de Cobro Coactivo. Se inició con el proceso de depuración de la cartera de los morosos con más de 8 meses (46 predios, por valor de \$52.900.000 aproximadamente) los cuales se identificaron y a los cuales se les iniciará el proceso de cobro coactivo. La entidad ha realizado la gestión para que los usuarios cambien los medidores que están dañados.
16	Analizados los saldos de deudores de la vigencia de 2015 y comparados con los que vienen de la vigencia anterior, se puede establecer que \$2.149.307.953.48, corresponde a saldos que vienen de vigencias anteriores, los cuales no cuentan con explicación sobre su continuidad del saldo en el balance.	Explicar en el balance contable, de manera detallada, el motivo de la continuidad de los saldos de cada una de las cuentas correspondientes a los convenios interadministrativos que suscribió la empresa en vigencias anteriores.	Facilitar la comprensión de los saldos de las cuentas que vienen de vigencias anteriores, por parte de los usuarios de la información.	16/01/2017	15/02/2017	5	100%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	Dentro de las notas contables se realizó la aclaración de los saldos de cada uno de los convenios de vigencias anteriores
17	Manual de Activos Fijos: deficiencias administrativas por no contar con la adopción procesos administrativos para el manejo de activos, como son la propiedad, planta y equipo y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.	1. Elaborar el Manual de Activos Fijos de la empresa, estableciendo el procedimiento para dar de baja la propiedad, planta y equipo. 2. Dar de baja a los activos fijos de la empresa, que se encuentren en mal estado o agotada su vida útil	Establecer mecanismos de control, seguimiento, actualización y manejo de los activos fijos de la Empresa.	16/01/2017	30/06/2017	24	0%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	No realizado
				16/01/2017	30/06/2017	24	0%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	No realizado
18	De los Recursos Recibidos en Administración, en los saldos que vienen de ejercicios anteriores, no se clarifica en las notas de carácter específico, por lo que se considera como observación administrativa y como incertidumbre, con el fin que se tenga en cuenta dentro del Plan de Mejoramiento.	Clarificar las notas de carácter específico, de los saldos que vienen de ejercicios anteriores.	Facilitar la comprensión de los saldos de las cuentas que vienen de vigencias anteriores, por parte de los usuarios de la información.	16/01/2017	15/02/2017	4	100%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	Dentro de las notas contables se realizó la aclaración de los saldos de cada uno de los convenios de vigencias anteriores
19	Obligaciones laborales — Provisión para prestaciones sociales. Se considera como hallazgo administrativo con el fin que se realice de manera mensual la causación de la provisión y al finalizar cada vigencia se realice liquidación de cada servidor, se ajuste y traslade el saldo de la cuenta por pagar, al pasivo laboral.	1. Realizar de manera mensual la causación de la provisión. 2. Al finalizar la vigencia, realizar la liquidación de cada servidor, el ajuste y el traslado del saldo de la cuenta por pagar, al pasivo laboral.	Reflejar la realidad del pasivo laboral de la empresa.	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	La causación se realizó de manera mensual; igualmente se realizó traslado de provisiones a la cuenta real del pasivo correspondiente a las prestaciones sociales
21	Sanción interpuesta por la Superintendencia por inadecuada operación del sitio de Disposición final "el cucharo" por incumplimiento de los preceptos normativos, poniendo en riesgo la salubridad de la comunidad vecina.	Realizar un control permanente por parte de la División de Aseo del cumplimiento de la normatividad ambiental en la operación del Sitio de Disposición Final "El Cucharo" y en caso de encontrar anomalías presentar informe a la gerencia de ACUASAN para tomar los correctivos necesarios	Velar por el bienestar de la comunidad, y el derecho a la salubridad de los residentes aledaños al Relleno Sanitario del Municipio de San Gil.	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Jefe de Aseo Gerencia	Se continúan con las campañas de separación de residuos domiciliarios en la fuente, se continúa dando cumplimiento con algunos de los programas del PGIRS. Se realizan fumigaciones mensuales para evitar la proliferación de plagas y vectores.
22	Se han cancelado intereses moratorios, por no haberse cancelado oportunamente el impuesto de industria y comercio de vigencia 2007, al Municipio de San Gil y aún se siguen corriendo intereses moratorios, hasta tanto se cancele la totalidad de la deuda.	Cancelar la totalidad de la deuda al municipio de San Gil, del impuesto de industria y comercio de la vigencia 2007.	Detener la generación de erogaciones adicionales al valor inicial del impuesto adeudado.	16/01/2017	31/03/2017	11	100%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	Mediante la Resolución 379 de 2016, se autorizó el pago de los intereses moratorios del impuesto de industria y comercio de la vigencia 2007, en 3 cuotas: octubre, noviembre y diciembre de 2016, quedando la entidad a paz y salvo por este concepto con el municipio. La oficina Jurídica está preparando la acción de repetición

Número Consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Área Responsable	Observaciones
26	En la liquidación del contrato no se refleja el aporte de \$2.000.000 Convenio Interadministrativo 2272 de 2011. Se realizó la verificación de la liquidación del convenio y se observó que en ninguna parte se ven reflejados los aportes que realizaron el municipio y Acuasan por valor de \$2.000.000	1. Solicitar certificación de la consignación al Banco de Bogotá, de fecha 08/02/2012, por un valor de \$ 2.000.000. 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal de San Gil, el soporte de pago del aporte correspondiente al convenio.	Reflejar los aportes que realizaron el Municipio de San Gil y la Empresa, en el Convenio Interadministrativo No. 2272 de 2011.	16/01/2017	30/06/2017	24	0%	Dirección Financiera Contabilidad Oficina Asesora Planeación Gerencia	No iniciado
27	ACUASAN firmó unos convenios con diferentes municipios desde el año 2009, 2010 y 2011 y a la fecha no se han liquidado. Acuasan no ha liquidado los convenios que celebró con el municipio de Charta, Floridablanca, San Gil, el Carmen de Chucurí, Tona y San Vicente de Chucurí.	Contratar personal idóneo y especializado para realizar la liquidación de los convenios con el fin de realizar la liquidación y Gestionar con los municipios que no se han liquidado convenios, para realizar acercamientos en el acuerdo en la liquidación de los mismos.	Liquidar los convenios suscritos con otras entidades	16/01/2017	31/12/2017	50	10%	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora Jurídica Gerencia	Desde el mes de Mayo del presente año se contrató un abogado con estudios en Contratación estatal, quien una vez realizado el análisis jurídico del convenio 963 con Floridablanca y realizó la liquidación unilateral de dicho convenio, se está a la espera del uso del recurso de reposición. Igualmente, se realizó una reunión con el Alcalde el Municipio de San Vicente de Chucurí y su asesora jurídica, con el fin de retomar las gestiones pertinentes para la liquidación de los convenios suscritos con el municipio. La contratista igualmente ha producido conceptos referentes a los convenios 1189/2009 con Floridablanca, 006/2011 con San Vicente
28	Diferencia entre la resolución de constitución de cuentas por pagar y las registradas en la ejecución presupuestal de gastos. Se presenta una diferencia de \$77.477.617, en el valor de las cuentas por pagar según el acto administrativo resolución 03 del 04/01/2016, y lo registrado en la ejecución presupuestal de gastos.	1. Solicitar a los asesores del Sistema de Información GD la revisión de las cuentas por pagar, que no se ven reflejadas en la vigencia 2015, por falencias en mismo 2. Establecer un procedimiento interno para la constitución de las cuentas por pagar, donde se incluyan controles para evitar posteriores errores	Constituir cuentas por pagar de forma eficiente.	16/01/2017	Inmediato	0	0%	Dirección Financiera Gerencia	El sistema sigue presentando falencias en la relación de cuentas por pagar, pues el total de las mismas para la vigencia 2016 son de \$165.508.894
				16/01/2017	30/06/2017	24	0%	Dirección Financiera Gerencia	No iniciado
HALLAZGOS VIGENCIA 2014									
Número Consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Área Responsable	Observaciones
3	Se evidencia la falta de planeación al realizarse en un mismo mes cuatro contratos para objetos similares y el mismo contratista	Teniendo en cuenta que la empresa ACUASAN EICE ESP para contratar la recolección y disposición final de Residuos Sólidos de la vigencia 2017, solicitó vigencias futuras en tiempo con el fin de adelantar la etapa precontractual de los precitados contratos, para lo cual se realizará una adición hasta el 30 de Enero de 2018. Lo anterior, permitirá realizar un contrato de Febrero de 2018 a Enero 30 de 2019, garantizando el principio de Planeación y la realización de un solo contrato por actividad en cada año.	Garantizar el principio de Planeación en la ejecución de un único contrato por vigencia a ejecutar.	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Oficina Asesora Jurídica Gerencia	Se dejó la recomendación al Gerente y Dirección Financiera de la empresa para que se realice lo pertinente para realizar la adición presupuestal hasta enero de 2018, y para que se haga un solo contrato por objeto en la vigencia 2018

Número Consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Área Responsable	Observaciones
9	Bajo porcentaje de ejecución de las metas propuestas para el servicio de Alcantarillado en el plan de acción	<p>1. Evaluar y formular el Plan de Acción 2017, con metas alcanzables para el servicio de Alcantarillado.</p> <p>2. Incluir en el Plan Estratégico de la Empresa, la gestión para avanzar en la formulación, construcción, ampliación, optimización y/o mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR en el municipio.</p>	Mejorar el porcentaje de cumplimiento y ejecución de las metas propuestas para el servicio de alcantarillado.	16/01/2017	Inmediato	0	100%	Director Técnico Oficina Asesora de Planeación Gerencia	<p>1. Se formuló plan de acción para la vigencia 2017, fue publicado en la página web de la entidad, con metas alcanzables. Para dar cumplimiento a este plan se firmó el Convenio 2535/2016 con la Gobernación de Santander del cual se desprende el Contrato 047/2017 para la construcción de 850 ML de alcantarillado pluvial</p> <p>2. Dentro del Plan Estratégico "Una Gerencia Ambiental y Sostenible 2016-2019", se incluyó la actividad: "Gestión para los estudios, diseños y construcción de obras complementarias para la recuperación del río Fonce del municipio"</p>
12	Acuasan posee 11 cuentas bancarias inactivas, que representan un saldo de \$917.432.547, cuentas que pertenecen a convenios. Es importante que la entidad continúe con el proceso de investigación y depuración	Contratar personal idoneo y especializado para realizar la liquidación de los convenios con el fin de realizar los balances financieros, técnicos y jurídicos pertinentes para liquidar convenios que se encuentran sin liquidar, y en consecuencia depurar las cuentas bancarias inactivas de los mismos.	Depurar las cuentas bancarias inactivas provenientes de convenios suscritos con otras entidades que se encuentran sin liquidar.	16/01/2017	31/12/2017	50	0%	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora Jurídica Gerencia	Desde el mes de Mayo del presente año se contrató un abogado con estudios en Contratación estatal, quien una vez realizado el análisis jurídico del convenio 963 con Floridablanca y realizó la liquidación unilateral de dicho convenio, se está a la espera del uso del recurso de reposición. Igualmente, se realizó una reunión con el Alcalde el Municipio de San Vicente de Chucurí y su asesora jurídica, con el fin de retomar las gestiones pertinentes para la liquidación de los convenios suscritos con el municipio. La contratista igualmente ha producido conceptos referentes a los convenios 1189/2009 con Floridablanca, 006/2011 con San Vicente. Hasta el 30 de junio no se ha logrado la depuración de ninguna cuenta bancaria
15	Se verificó que Acuasan no posee un manual para el manejo de activos fijos que incluya procedimientos claros para el control, supervisión, registro y para la determinación de la depreciación acumulada según las normas del Régimen de Contabilidad Pública para este tipo de empresas	<p>1. Elaborar el Manual de Activos Fijos de la empresa, estableciendo el procedimiento para dar de baja la propiedad, planta y equipo.</p> <p>2. Dar de baja a los activos fijos de la empresa, que se encuentren en mal estado o agotada su vida útil</p>	Establecer mecanismos de control, seguimiento, actualización y manejo de los activos fijos de la Empresa.	16/01/2017	31/12/2017	50	0%	Dirección Financiera Contabilidad Gerencia	No iniciado

Número Consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	% AVANCE	Área Responsable	Observaciones
HALLAZGOS VIGENCIA 2013									
14	ACUASAN, fue sancionada por la DIAN, por haber presentado la declaración de Renta de la vigencia 2010 con error al estipular menores deducciones, según formulario No. 1101603321121, por valor de \$5.472.000, la cual fue cancelada mediante recibo oficial de pago de impuestos nacionales No. 4907815469828	Continuar con el proceso de repetición contra los señores Orlando Millan Aguilar y Orlando Camargo Amado, el cual se encuentra en espera del fallo en segunda instancia	Recuperar los recursos que debieron ser cancelados por la entidad a la DIAN por presentación errónea en la declaración de renta de 2010	16/01/2017	31/12/2017	50	100%	Oficina Asesora Jurídica Gerencia	Se profirió fallo de segunda instancia de fecha 14 Abril de 2016, a favor del demandando, y condenan en costas a ACUASAN EICE ESP, dándose como resultados del proceso de acción de repetición la negación de las pretensiones de ACUASAN EICE ESP.
21	La empresa debe determinar el estado de cada convenio y los contratos que se generaron por cada uno de ellos, para así determinar su respectiva liquidación o en su defecto si hay saldos, estos sean devueltos	Contratar personal idóneo y especializado para realizar la liquidación de los convenios y gestionar con los municipios que no se han liquidado convenios, para realizar acercamientos en el acuerdo en la liquidación de los mismos.	Liquidar los convenios suscritos con otras entidades	16/01/2017	31/12/2017	50	10%	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora Jurídica Gerencia	Desde el mes de Mayo del presente año se contrató un abogado con estudios en Contratación estatal, quien una vez realizado el análisis jurídico del convenio 963 con Floridablanca y realizó la liquidación unilateral de dicho convenio, se está a la espera del uso del recurso de reposición. Igualmente, se realizó una reunión con el Alcalde el Municipio de San Vicente de Chucurí y su asesora jurídica, con el fin de retomar las gestiones pertinentes para la liquidación de los convenios suscritos con el municipio. La contratista igualmente ha producido conceptos referentes a los convenios 1189/2009 con Floridablanca, 006/2011 con San Vicente
Seguimiento: CLAUDIA PATRICIA DELGADO GALAN Jefe de Oficina de Control Interno									